



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3.- Campus

Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica-Tuxpan

4. Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho Escolarizado / Sistema de Enseñanza Abierta.

5.-Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

5.-Código	6.-Nombre de la experiencia educativa	7.- Área de formación	
		Principal	Secundaria
LDER 28034	Derecho Agrario	Disciplinaria	No aplica

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	75	Ninguna

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Social.-	No aplica
------------------------------	-----------

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
Julio 2008	Mayo 2017	



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

16.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Pérez Estrada Laura Celia, Flores y Domínguez Carmen Yolanda, García Gutiérrez Margarita, Hernández Vicenttin Martha Irma, Hernández Viveros Carolina, Hernández Zubiri Joel, Jerez Velasco María Eugenia, Martínez Martínez Jorge, Montalvo Romero Josefa, Partido Calva Olga Isabel, Roa Morales María de Lourdes, y Ruiz Pimentel Alejandrina.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como tener dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la líneas de investigación en la elaboración de trabajos recepcionales en la modalidad de tesis, tesina o monografía y asesoría a los estudiantes para su incorporación al ejercicio profesional en el área del derecho social.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

Esta experiencia educativa pertenece al área optativa, con el valor de ocho créditos, distribuidos semanalmente en tres horas teóricas y dos horas prácticas, tendientes a que el alumno sea capaz de aplicar las normas jurídicas relativas a la tenencia de la tierra insertas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Agraria, teniendo como base elementos teóricos, éticos y prácticos, mediante la identificación de los sujetos colectivos del derecho agrario y su relación patrimonial con la tierra, el destino y su aprovechamiento.

21.-Justificación

La propiedad social, llevó al derecho a reglamentarla de manera diferente a la civil; insertándola en la rama del Derecho Social, ya que busca una igualdad entre los que menos tienen, elevando estos grupos a una igualdad compensatoria; de igual forma vincula a la protección de las costumbres de los grupos indígenas. A raíz de la reforma constitucional de 1992, tiene como objeto el estudio de los sujetos agrarios (individual y colectivo) por cuanto a sus derechos, el ejercicio de los mismos y la solución de conflictos que se presenten entre ellos o con terceros; abordando de igual forma la preservación de los recursos naturales para el desarrollo de las sociedades agrarias. Se vinculará el conocimiento teórico con una serie de herramientas de enseñanza-aprendizaje, que permitan al alumno la comprensión de las nuevas hipótesis legales agrarias que le serán de utilidad para la práctica jurídica.

22.-Unidad de competencia

El estudiante identifica el origen y desarrollo del Derecho Agrario, a través del estudio de los ejidos, comunidades y autoridades en el contexto de normas constitucionales, convencionales y leyes secundarias para generar propuestas para la comercialización y transformación de sus tierras, así como solución de controversias de naturaleza agraria, atendiendo en todo momento a la perspectiva de género y al Estado de Derecho.



23.-Articulación de los ejes

En el eje **teórico**, el alumno podrá identificar, comprender y desarrollar habilidades de aplicación, clasificación e interpretación de las normas constitucionales y leyes generales aplicables del derecho agrario; el **eje heurístico** será la trascendencia de definiciones adjetivas para tratar las cuestiones inherentes a la resolución de controversias y en el eje **axiológico**, se debe propiciar actividades grupales o en su caso individuales, que permitan la socialización de las ideas en un ambiente cooperativo, de honestidad, respeto, apertura y tolerancia ante sus compañeros y docente con una perspectiva ética y responsable.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción y conceptualización del Derecho Agrario • Antecedentes del Derecho Agrario y la Tenencia de la tierra: Roma, Azteca, Maya, Época Colonial y Revolucionaria • Evolución histórico-legislativa del Derecho Agrario • Del Ejido <ul style="list-style-type: none"> ○ Sujetos ○ Derechos y obligaciones ○ Lista de sucesores ○ Autoridades del Ejido ○ Unidad agrícola de la mujer • De las comunidades <ul style="list-style-type: none"> ○ Sujetos ○ Derechos y obligaciones • Otras formas de tenencia de tierra agrícola • Las sociedades en materia agraria • La expropiación agraria • Las autoridades agrarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece la importancia del derecho agrario y su evolución. • Analiza los sujetos agrarios, su relación jurídica entre ellos y con terceros. • Estudia las formas de asociación agraria • Determina el marco legal de los ejidos y comunidades. • Desarrolla habilidades de defensa jurídica apegada a códigos deontológicos, para la correcta representación legal de sujetos agrarios • Promueve la capacidad argumentativa • Fomenta la investigación de temas de la disciplina para aportación científica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión jurídica de los problemas del agro mexicano y sus sujetos, con un alto sentido humano. • Responsabilidad ética en el aula con miras al campo profesional. • Hábitos de actualización para fortalecer su perfil de egreso. • Promoción de la justicia social • Tolerancia dentro del aula para con los compañeros y docente, con ánimo de respeto • Inclusión con perspectiva de género • Responsabilidad social en el contexto de la legalidad



25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de fuentes bibliográficas, hemerográficas y de Internet • Búsqueda jurisprudencia • Redacción de casos hipotéticos • Participación y aclaración de dudas • Lecturas inducidas y desarrollo de análisis, síntesis e interpretación • Solución de casos prácticos <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadre de la materia • Exposiciones por equipos • Clase magistral • Debates • Mesas Redondas • Mapas mentales y conceptuales • Simulación de Juicios • Visitas guiadas a Tribunales <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Audiovisuales: Videos, multimedia e internet. • Material impreso: Programa de la EE, Fotocopias, libros, revistas, antologías. • Visuales: Diapositivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora con conexión a internet • Cañón electrónico • Pizarrón • Plumones

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Manifestación de interés necesaria para tener presente su participación	<ul style="list-style-type: none"> • Integración • Participación • Respeto • Comunicación • Interacción 	Aula	10%
Análisis por escrito de casos hipotéticos que presente el docente, para identificar la problemática y la vía de solución	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la leyes constitucionales y secundarias • Conocimientos básicos en Derecho Agrario 	Aula	20%
Entrega de productos, consistentes en redacción de 5 Convocatorias para asambleas, y 5 contratos mercantiles de asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Por escrito • Tiempo y forma • Limpieza • Redacción 	Aula	20%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

agrarias	• Pertinencia		
Exámenes por unidad	Por escrito	Aula	50%
		Total	100%

28.-Acreditación

Dentro de los parámetros de la evaluación se respeta la libre cátedra, algunos docentes pueden optar por un solo examen departamental; sin embargo, es necesario advertir que la evaluación es integral y tendrá que adherirse a las actividades encaminadas a medir su aprendizaje significativo. Se acreditará con el 60% del total y con el porcentaje requerido de asistencias. Por cuanto hace a los exámenes extraordinarios y a título, se estará a lo que señala el Estatuto de Alumnos 2008. La calificación mínima aprobatoria será de seis en la escala del uno al diez.

29.-Fuentes de información

Básicas
<p>Martha Chavez Padrón (2010). Derecho Agrario Mexicano. México: Porrúa.</p> <p>Rubén Delgado Moya (2009). El Ejido Y Su Reforma Constitucional. México: Porrúa.</p> <p>Antonio De La Ibarra (1983).Derecho Agrario. México: Porrúa.</p> <p>Gerardo González Navarro (2009). Derecho Agrario. México: Oxford.</p> <p>Isaías Rivera Rodríguez (2008). El Nuevo Derecho Agrario. México: Mc-Graw-Hill.</p> <p>_____ (2007). Derecho Agrario Integral. México: Porrúa.</p> <p>Jesús Sotomayor Garza (2008).Nuevo Derecho Agrario en México. México: Porrúa.</p> <p>Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley Agraria</p>
Complementarias



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Hilario Barcelata (2008). Derecho Agrario y el Juicio de Amparo. México: Mc-Graw-Hill.

José Calva (2005). La disputa por la tierra. La reforma al artículo 27 Constitucional y la nueva ley Agraria. México: Distribuciones Fontamarca.

Francois Chavalier. (1986).La formación de los latifundios en México. México: Fondo de la Cultura Económica.

Víctor Manzanilla Schaffer (2003).La colonización ejidal. México: Libros de México.

Luis Pazos (2001). La disputa por el ejido. México: Editorial Diana.

Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural

Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

Reglamento interior de la Procuraduría Agraria

Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional

Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios

Ley General de Sociedades Mercantiles

Código de Comercio

Código Federal de Procedimientos Civiles